

ENTIDAD 903

**HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) se fundó en el año 1941 como un Hospital-Colonia monovalente, exclusivamente dedicado al tratamiento del enfermo de lepra bajo la modalidad de aislamiento a los fines de dar cumplimiento a la Ley N° 11.359 del año 1926, también conocida como Ley Aberastury.

Con el advenimiento de la era antibiótica se abandona la modalidad de aislamiento, y el tratamiento de los enfermos se comienza a efectuar en forma ambulatoria. Recién hacia el año 1983 se promulga la Ley N° 22.964 que deroga la Ley N° 11.359 y establece el criterio de tratar la enfermedad de Hansen como al resto de las enfermedades transmisibles.

Actualmente el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” se ha transformado en un Hospital Polivalente de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen y con la perspectiva de incluir el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles. En la actualidad se han desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

Todo el proceso de reconversión del perfil asistencial y de normalización institucional del hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad (vulnerando las barreras geográficas, culturales, económicas y burocráticas), oportunidad (accediendo al sistema de salud en tiempo y forma), en equidad (mediante un proceso solidario y técnicamente idóneo que identifique al grupo que más necesita para disponer recursos y acciones predominantemente en ese sentido) e integración (ya sea en forma horizontal, involucrando a las diferentes especialidades o áreas de atención, y/o vertical, desplazando al paciente desde los niveles de baja complejidad hacia los de mayor complejidad asistencial).

Entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio, es que el HNBS se propone mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios de salud, tratando de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia y optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción y desarrollo de la atención primaria, e integrando las redes locales de complejidad creciente.

La prioridad es redefinir al hospital público en el marco de un sistema de atención adecuado, proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad, fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano y desarrollando acciones sanitarias sostenidas que den prioridad a los conceptos de promoción y protección de la salud que alcancen efectivamente a toda la comunidad, disminuyendo los riesgos evitables de enfermar o morir.

Asimismo, se hace especial hincapié en mejorar día a día la calidad de la atención médica que se brinda en el hospital, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible

con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo posible y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. De esta manera, se apunta a lograr una verdadera garantía de calidad de la atención médica, sometiendo este proceso a un constante monitoreo tanto prospectivo (revisando las políticas, programas, proyectos y metas por alcanzar), como retrospectivo (evaluando lo hecho respecto de lo que se debió hacer), y revisando constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica.

Quedan por evaluarse dos conceptos básicos, propios del acto médico en sí: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos serán monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de Atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se reflejarán en la satisfacción de los usuarios, que comenzará a ser evaluada a través de encuestas para tal fin, como una herramienta más para garantizar calidad en la atención médica.

El análisis de la satisfacción de los pacientes luego de la atención recibida es un importante instrumento de medida de la calidad de la atención médica. La utilidad de la satisfacción del paciente como indicador de la calidad de la asistencia recibida radica justamente en su carácter personal y subjetivo, revelador de vivencias auténticas y genuinas por parte de dichos pacientes. Existe una correlación directa entre la calidad técnica desarrollada por el profesional y la calidad percibida por los pacientes, cuyo análisis a través de las encuestas de satisfacción permitirá sin dudas contribuir a mejorar la calidad de la atención de la salud que se brinda en el hospital.

La encuesta de satisfacción se realizará a través de un cuestionario escrito pre- establecido y su universo de estudio consistirá en pacientes internados y ambulatorios (de consultorios externos, guardia y área programática). En los pacientes ambulatorios se realizará al terminar la consulta, en los internados se realizará durante la internación o al momento del egreso. Podrá ser respondida por el propio paciente o por algún familiar mayor de edad. Se tomarán muestras al azar y las respuestas serán de tipo binario con posibilidad de observaciones. Estará centrada en reconocer fundamentalmente los siguientes puntos:

- Accesibilidad del paciente a la atención personalizada.
- Conocimiento, iniciativa y dedicación profesional.
- Armonía entre programación, organización y ejecución.
- Simplicidad del método.
- Oportunidad y adecuación.
- Datos respecto de la hotelería y la alimentación de internados

Al cabo de recolectar, procesar y evaluar toda esta información, se procederá al análisis estadístico de los resultados con el fin de esclarecer las deficiencias y efectuar un orden de prioridades para dar solución a las mismas, siempre en pos de lograr la excelencia en la atención médica.

En ese marco, para el año 2018 se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Abrir una Unidad Coronaria con cuatro camas para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardíacas graves, único Servicio de estas características entre los efectores públicos de la región. Para tal fin, se ha adquirido la aparatología necesaria, incluyendo una bomba de hemodiálisis para realizar diálisis de urgencia.
- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de Área Programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964 de control y tratamiento de la lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la Red Nacional de Laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud desarrollado por el Ministerio de Salud de Nación, extendiendo la actividad de dichos residentes a acciones de atención primaria para la población de internados en los barrios del hospital.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio hospital.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	870.983.963
<b>TOTAL</b>			<b>870.983.963</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>870.983.963</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>559.643.869</b>
Personal Permanente	99.547.082
Personal Temporario	10.801.674
Asistencia Social al Personal	17.624.953
Beneficios y Compensaciones	174.149
Personal contratado	431.496.011
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>142.317.172</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	88.371.183
Textiles y Vestuario	702.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	445.198
Productos de Cuero y Caucho	153.948
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.971.441
Productos de Minerales No Metálicos	220.110
Productos Metálicos	673.441
Minerales	12.060
Otros Bienes de Consumo	17.767.291
<b>Servicios No Personales</b>	<b>157.256.555</b>
Servicios Básicos	11.463.129
Alquileres y Derechos	4.950.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.918.233
Servicios Técnicos y Profesionales	724.120
Servicios Comerciales y Financieros	8.516.972
Pasajes y Viáticos	17.760
Otros Servicios	64.666.341
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.766.367</b>
Maquinaria y Equipo	11.511.367
Activos Intangibles	255.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	55.306.664
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	55.306.664
II) Gastos Corrientes	859.217.596
Gastos de Consumo	859.217.596
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-803.910.932
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11.766.367
Inversión Real Directa	11.766.367
VI) Recursos Totales (I + IV)	55.306.664
VII) Gastos Totales (II + V)	870.983.963
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-815.677.299
IX) Contribuciones figurativas	815.677.299
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>870.983.963</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>55.306.664</b>
Venta de Servicios	55.306.664
Servicios Varios de la Administración Nacional	55.306.664
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>815.677.299</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	803.910.932
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	803.910.932
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	11.766.367
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	11.766.367

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	870.983.963	120	0
<b>TOTAL</b>			<b>870.983.963</b>	<b>120</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 53  
**ATENCIÓN DE PACIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DEL HOSPITAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer es un Hospital Público de Gestión Descentralizada, polivalente, cuya misión es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y por ende las que más mortalidad ocasionan.

Además de las habituales salas de internación, consultorios, quirófanos y servicios de apoyo, lo caracterizan los barrios donde se encuentran alojadas personas con secuelas de lepra, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 22.964, ya que esta institución fue en sus inicios un sanatorio-colonia, destinado exclusivamente a la atención y alojamiento de los enfermos de lepra.

Además de asistir a la demanda que llega al hospital, se realizan salidas diarias a la comunidad para atender consultas y realizar tareas de promoción y prevención de salud, así como también tareas comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz y General Las Heras, con médicos generalistas. Por otra parte, continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria con profesionales dermatoletrólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y sus contactos, en 41 partidos de la provincia de Buenos Aires. Ambas actividades se apoyan con vacunadores, enfermeros, asistentes sociales y antropólogos. Asimismo, se desarrolla capacitación en terreno en materia de lepra en numerosas jurisdicciones provinciales.

El hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero que actualmente se extiende a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas, tanto para adultos como en pediatría. Se brinda asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de las actividades de la vida diaria, con el fin de aumentar la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina y, en el marco del Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	200
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	180.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	40.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.450
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	48
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	1.800

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	241.238.945
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	629.745.018
<b>TOTAL:</b>			<b>870.983.963</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>870.983.963</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>559.643.869</b>
Personal Permanente	99.547.082
Personal Temporario	10.801.674
Asistencia Social al Personal	17.624.953
Beneficios y Compensaciones	174.149
Personal contratado	431.496.011
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>142.317.172</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	88.371.183
Textiles y Vestuario	702.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	445.198
Productos de Cuero y Caucho	153.948
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.971.441
Productos de Minerales No Metálicos	220.110
Productos Metálicos	673.441
Minerales	12.060
Otros Bienes de Consumo	17.767.291
<b>Servicios No Personales</b>	<b>157.256.555</b>
Servicios Básicos	11.463.129
Alquileres y Derechos	4.950.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.918.233
Servicios Técnicos y Profesionales	724.120
Servicios Comerciales y Financieros	8.516.972
Pasajes y Viáticos	17.760
Otros Servicios	64.666.341
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.766.367</b>
Maquinaria y Equipo	11.511.367
Activos Intangibles	255.000